

Consejos de Consumer Action, Consumer Federation of America, Consumers Union y National Consumer Law Center

No caiga en la trampa de los servicios de cancelación de deudas

¿Se está viendo en problemas para pagar sus cuentas? No está solo. Mucha gente tiene problemas financieros, por lo que podría sentir la tentación de responder a los avisos de compañías que ofrecen cancelar sus deudas por la mitad del monto total. Tenga cuidado; podría caer en una trampa y terminar con una deuda aún mayor.

Datos importantes sobre los servicios de cancelación de deudas

La mayoría de las compañías de cancelación de deudas le cobran aunque terminen sin saldar sus cuentas. Por lo general le cobran la mayoría, o el total, de los cargos mucho antes de haber hecho algún trámite para reducir sus deudas. Usted les paga aunque no le liquiden las deudas.

Los servicios de cancelación de deudas no le proporcionan un alivio inmediato. La mayoría de estos servicios requieren que deposite todos los meses una cantidad de dinero específica en una cuenta de banco hasta reunir lo suficiente para hacer una oferta de cancelación razonable. Durante el tiempo que usted trata de ahorrar, le están descontando cargos de la cuenta de banco. Así le puede tomar un año o más ahorrar lo suficiente para cancelar la deuda. Si tiene deudas múltiples, tendrá que ahorrar para cada cuenta por separado, y todo el proceso podría tomar varios años.

Los servicios de cancelación de deudas pueden resultar muy caros. Con frecuencia, el costo está basado en un porcentaje total de la deuda por la cual se anotó en el servicio. El costo típico de 15% (algunos son más altos) para cuatro tarjetas de crédito con una deuda total de \$20,000 es \$3,000; lo que tendrá que pagar sin importar cuántas cuentas se liquiden en realidad.

El número de casos que aseguran poder resolver puede ser muy engañoso. Las compañías de cancelación de crédito anuncian grandes ahorros pero con frecuencia no toman en consideración la cantidad de cuentas que nunca son liquidadas ni los cargos que tienen que pagar los clientes. Las cifras de la industria indican que la mayoría de sus clientes abandonan el programa durante los primeros seis meses, después de haber pagado una gran parte de los cargos pero antes de que se haya liquidado la deuda.

Los programas de cancelación de deudas no impiden el cobro de la deuda. Los bancos y las agencias de cobranza no están obligados a cooperar con las compañías de cancelación de deudas y pueden seguir tratando de cobrar el dinero que les debe. Mientras usted está ahorrando para la liquidación, su deuda podría aumentar por los intereses y recargos, las agencias de cobranza pueden perseguirlo, y podrían presentarle una demanda por la deuda.

Cómo conseguir ayuda efectiva

Trate de resolver los problemas de su deuda primero con sus acreedores. Llame a la empresa y pregunte si es posible cambiar las condiciones de la deuda a un monto que usted pueda pagar rebajándole la tasa de interés, cancelando los cargos por atrasos y/o reduciendo el pago mensual.

Comuníquese con un servicio de asesoría de crédito sin fines de lucro. Podrían cobrarle un cargo pequeño pero la mayoría de las agencias que ofrecen estos servicios sin fines de lucro lo asesoran aunque no pueda pagar. Si sus acreedores aceptan un plan en el que usted terminará de pagar su deuda durante un plazo fijo, el servicio de asesoría de crédito le cobrará una pequeña cantidad mensual por supervisar el programa de pago. Si usted no califica para un programa de administración de deudas, el servicio de asesoría de crédito podría sugerirle otras opciones. Para encontrar el servicio de asesoría de crédito sin fines de lucro más cercano, comuníquese con *National Foundation for Credit Counseling*, <http://espanol.nfcc.org>, 1-800-682-9832 o con *Association of Independent Consumer Credit Counseling Agencies*, www.aiccca.org, 1-866-703-8787.

Conozca sus derechos. Si está considerando un servicio de cancelación de deudas, pregúntele a la oficina del procurador general en su estado si las leyes estatales les exigen licencias o registros y si limitan la cantidad y las fechas de los cargos. (Consulte el listado del gobierno estatal en el directorio telefónico o visite www.naag.org.)

Lea la letra pequeña. Es posible que las condiciones del contrato del servicio de cancelación de deudas sean muy distintas, o que contradigan, lo que aparece en la publicidad. Lea todo detenidamente y no firme un contrato que diga algo diferente a lo que prometieron los anuncios publicitarios o los representantes de ventas.

Busque servicios que solo cobran en base a los buenos resultados que obtengan. Evite los servicios de cancelación de deudas que cobran aun cuando no consiguen liquidar sus deudas. Busque servicios que cobran la mayor parte, o el total, de los cargos solo cuando logran conseguir un acuerdo aceptable que en realidad liquidará sus deudas.

Si no puede efectuar los pagos de su hipoteca o de la cuota del auto tome medidas inmediatas. Los servicios de cancelación de deudas por lo general no ofrecen asistencia con hipotecas, cuotas de auto, u otras deudas “garantizadas” por algo de valor o por una propiedad. Comuníquese con el prestamista o con la compañía que administra la deuda inmediatamente si tiene problemas para efectuar sus pagos y trate de hacer un arreglo de pago nuevo. Para obtener ayuda con su hipoteca, hable con un consejero de vivienda local aprobado por *Department of Housing and Urban Development* (HUD, por sus siglas). Para encontrar un consejero, llame al 1-800-569-4287 o visite <http://espanol.hud.gov/offices/hsg/sfh/hcc/hcs.cfm>. Evite los servicios que le piden que pague un cargo para impedir un juicio hipotecario o tratar de conseguirle una modificación del préstamo.

Considere la quiebra personal. A veces, cuando se tiene mucha deuda, conviene comenzar de nuevo con una quiebra personal. Consulte un abogado para saber si es una opción adecuada para usted.